



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 23 DE ABRIL DE 2021**A QUIEN CORRESPONDA.**

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Traslado de Consejero Presidente a la ciudad de Mexicali, Baja California.	Tipo de Participación: Representante del Consejo Distrital Electoral XVI del IEBC.
--	--

Lugar y periodo de la comisión: Mexicali, Baja California, 23 de abril de 2021.

Actividades realizadas: Se trasladó al Consejero Presidente Tribunal Electoral del Estado de Baja California para realizar la entrega del expediente que contiene el medio de impugnación presentado por el ciudadano Ernesto García González.
--

Resultados obtenidos: Se realizó la entrega del expediente mencionado en el Tribunal Electoral del Estado de Baja California.

Contribuciones a la Institución: Cumplimiento de las actividades.

Conclusión: Se cumplió con la actividad.
--

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Lic. Juan Daniel Núñez Plata
Consejero Presidente del

Consejo Distrital Electoral XVI del IEBC